



SEÑOR GOBERNADOR, LEGISLADORES, SECRETARIO DE HACIENDA
Urge posponer el aumento del IVU-B2B programado para el 1 de abril de 2016

Muy respetados todos:

A pesar de que en múltiples ocasiones desde la Cámara de Comercio de Puerto Rico nos hemos opuesto a la implementación del impuesto de negocio a negocio (B2B), el 1 de octubre de 2015 entró en vigor el mismo con una tasa tributable de **4%** y ahora entrará la segunda fase, que lo aumentará a **10.5%** a partir del 1 de abril de 2016. **Esto, si ustedes no suspenden a tiempo su implementación.**

El señor Secretario de Hacienda tiene la facultad en ley de posponer por 60 días la implementación del IVA, por lo que solicitamos que ejerza su potestad. En ese tiempo, los señores Legisladores deben haber aprobado un proyecto de Ley donde se posponga por no menos de 6 meses la implementación del IVA y así **TODOS** tendremos las reglas de juego claras. De esta manera, evitaremos faltas de cumplimiento, multas, recargos y penalidades.

Nos oponemos –con razón más que justificada— a un alza de más del doble en el impuesto B2B por la fragilidad actual de nuestra economía y su pronóstico adverso para el futuro; confirmado por el Índice de Actividad Económica que se encuentra muy debilitado. Todo lo anterior debe ser parámetro suficiente para **posponer el aumento del IVU-B2B.**

Añadimos a este escenario las siguientes variables, entre otras, que también justifican esta posposición:

- **IMPUESTOS CONTRIBUTIVOS** – Ya son tantas las obligaciones contributivas a individuos y negocios que es contra productivo. La capacidad de aportar al fisco excede la capacidad de mantenerse o crecer de los negocios. Esto está confirmado en el Informe Global de Riesgos 2016 del Foro Económico Mundial, que sitúa a Puerto Rico en la posición mundial 116 (de 144) en el por ciento de la tasa total de impuestos sobre ganancia. **¡Posición que no ayuda en nada atraer inversión a Puerto Rico!**
- **ATRASOS y FALTA DE PAGOS A SUPLIDORES DEL GOBIERNO** – La decisión de no pagar a los suplidores del gobierno, por la razón que sea, ocasiona una reacción en cadena adversa para todos. El empresario no cobra, no puede pagar a sus empleados, suplidores, acreedores ni al Gobierno. Muchas veces teniendo que despedir empleados, cerrar su negocio o irse del país. **¡Cada puertorriqueño que se va es un cliente y contribuyente menos!**
- **QUIEBRAS COMERCIALES** – La situación económica del país –la cual sigue empeorando— ha causado que las quiebras comerciales, para diciembre de 2015 aumentarán a 804 quiebras; un aumento de 7% más que la misma fecha en 2014. **¡Cada quiebra comercial representa pérdidas de empleos y el Gobierno deja de devengar dinero para su fisco!**

Señor Gobernador, Legisladores, Secretario de Hacienda: **Concurrimos con ustedes** en que el Gobierno depende de los recaudos contributivos para poder operar y ofrecer servicios, pero no por esto debemos obviar el “**Laffer Curve**”, que es el punto de inflexión que se alcanza por la espiral de contracción económica. Más impuestos resultan en una reducción de los ingresos de gobierno. No podemos coger este riesgo; **a nuestro sector productivo se nos está acabando el dinero y el tiempo.**

¡Por el bien de TODO Puerto Rico y de los EMPLEOS escuchen al sector privado!

Dr. José E. Vázquez Barquet
Presidente